OBJETO: Adquisición de equipos de proyección y comunicaciones para la UPRA

Los elementos que integran esta ficha técnica serán de obligatorio cumplimiento en sus cantidades y especificaciones; aclarando que las cantidades puede variar según la necesidad que tenga la entidad.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la clasificación de bienes y servicios requeridos para el presente objeto contractual es la siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45111900	45 Equipo y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	11 Equipo de audio y video para presentación y composición	18 Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores	
44111911	44 Equipos de oficina, accesorios y suministro	11 Accesorios de oficina y escritorio	19 Tableros	11 Tableros blancos interactivos o accesorios
45111600	45 Equipo y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	11 Equipo de audio y video para presentación y composición	16 proyectores y suministros	
43211913	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	19 monitores y pantallas de computador	13 Pantalla activa LCD
43232103	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	21 Software de edición y creación de contenidos	03 Software de creación y edición de video

ESPECIFICACIONES TECNICAS

FICHA TÉCNICA CARACTERÍSTICAS DE INSUMOS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CARACTERÍSTICAS		
REQUISITOS ESPECÍFICOS	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO Y/O TIPO TECNOLOGÍA**	**CANTIDAD DE INSUMOS**
PANTALLA INTERACTIVA	- Pantalla interactiva táctil 4k UHD superior o igual a 85 pulgadas. - Tecnología IPS-20 toques - 3GB en RAM, DDR4 con sistema operativo Android - (Conexión inalámbrica)	1

	- Softwares Pizarra interactiva, control centralizado, compartir escritorio. - Incluye soporte de pared, duración de horas 100.000, soporte. - incluye software de anotación y pizarra interactiva, software para compartir pantalla desde múltiples dispositivos. - Instalación - Garantía 3 años	

FICHA TÉCNICA CARACTERÍSTICAS CARTELERAS DIGITALES		
CARACTERÍSTICAS		
REQUISITOS ESPECÍFICOS	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO Y/O TIPO TECNOLOGÍA**	**CANTIDAD DE INSUMOS**
Pantallas LED para cartelería digital	**PANEL** Vida útil: Mínimo 30.000 horas Tamaño diagonal: Mínimo 50” pulgadas Resolución: Mínimo UHD (3840 x 2160) Brillo: Mínimo 300 tip/nit Relación de contraste: Mínimo 4000:1 Angulo de visión: Mínimo 178º / 178º Tiempo de respuesta: Máximo 8 ms Horas de funcionamiento: Mínimo 16/7 **DISPLAY** Frecuencia de actualización: Mínimo 60 Hz **CONECTIVIDAD** Conectividad inalámbrica: Wi-Fi incorporado Puertos de entrada: HDMI 2.0 (1), USB 2.0 (1) Puertos de red: LAN port: 1 x RJ45 10/100/1000 Base T **ACCESORIOS** Interfaz de montaje estándar VESA: Mínimo 300 x 300 mm. Debe incluir el soporte para el montaje de pared instalado donde se indique por parte del supervisor del contrato. Control remoto y cable de alimentación. Baterías control remoto: Recargables, suministrar cargadores para las baterías recargables Mixto AA y AAA con los respectivos juegos de baterías, por cada solución instalada. **ENERGÍA** Consumo de energía: AC 100-240 C 50/60 Hz.. Norma eficiencia energética: Energy Star / EPEAT y otras similares.	2
GARANTÍA	Garantía del equipo tipo pantalla para cartelera digital: 3 años directamente de fábrica.	Para cada equipo entregado
Licenciamiento	Software para la gestión de contenidos digitales y su publicación: Licenciamiento por cada equipo adquirido.	Para cada equipo entregado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 Entrega en el plazo y lugar indicado por la UPRA los bienes descrito en el numeral 6.3 del estudio previos, con la respectiva instalación y en correcto funcionamiento.

2 El contratista se obliga para con la UPRA a entregar los equipos nuevos, no remanufacturados, libres de defectos y cumplir con todas las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en las especificaciones técnicas (modelo, tamaño, resolución, conectividad, etc.).

3 Entregar toda la documentación necesaria, incluyendo manuales de usuario, guías de instalación, certificados de garantía y cualquier otra información relevante para el correcto uso y mantenimiento de los equipos.

4 Realizar la instalación física de las pantallas en las ubicaciones definidas por la UPRA, asegurando una instalación segura, estética y funcional. Esto incluye el montaje de los soportes de las pantallas, la conexión a la red eléctrica y la configuración de la conectividad de red de la Entidad.

5 Realizar la instalación y configuración del software de cartelería digital en los equipos, incluyendo la configuración inicial del sistema, la creación de usuarios y la configuración de los parámetros de red.

6 En caso de ser necesario, el contratista deberá asegurar la correcta integración del sistema de cartelería digital con otros sistemas existentes en la organización, como sistemas de gestión de contenido o bases de datos.

7 Realizar las pruebas exhaustivas de todos los componentes del sistema para verificar su correcto funcionamiento, incluyendo la calidad de imagen, la conectividad de red, la reproducción de contenido multimedia y la estabilidad del software.

8 Capacitar al personal indicado por la UPRA sobre el uso del sistema de cartelería digital, incluyendo la creación y gestión de contenido, la programación de la emisión de contenido y la administración del sistema.

9 El proveedor deberá dar soporte técnico inicial para resolver cualquier problema o duda que pueda surgir durante la puesta en marcha del sistema, por un tiempo de 30 días hábiles, posteriores la fecha de instalación de las pantallas.

10 Entregar a nombre de la UPRA una garantía del fabricante por cada uno de los equipos adquiridos que cubra defectos de fabricación y funcionamiento

11. Reemplazar en su totalidad los equipos que presenten fallas o defectos durante el periodo de la garantía.